



Premio
**Antonio
De La Torre
y Miranda
2020**

XXVII BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO BCAU 2020
“LOS ARQUITECTOS COMO AGENTES DE CAMBIO”
PREMIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA 2020

CONVOCATORIA

ANTECEDENTES HISTORICOS

Antonio de la Torre y Miranda. Nace en Villada (Palencia), el 29 de diciembre de 1734 y muere en Puerto de Santa María (Cádiz), el 6 de noviembre de 1805. Militar, explorador, cartógrafo y fundador de pueblos (hoy ciudades), de las sabanas de Bolívar, Sucre y Córdoba, explorador de caminos, y cartógrafo de los llanos orientales¹.

Con el auxilio de un moderado sueldo y un ayudante, el teniente De la Torre y Miranda adelantó su comisión asignada por la corona española de ordenamiento y municipalización del territorio de manera pacífica.

Durante su trabajo fundacional de las zonas que exploró a partir de la segunda mitad de 1774, fomentó la cría de animales vacunos y domésticos, enseñó cómo preparar sementeras y cultivar algodón, maíz y añil en forma técnica. Llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII una genuina reforma agraria en las fértiles sabanas de los ríos Sinú y San Jorge.

Los poblados fundados o refundados por Antonio de la Torre y Miranda, en sus cinco expediciones, fueron cuarenta y tres, de los cuales subsisten 27 cabeceras municipales contribuyendo a la configuración geográfica, política y administrativa de buena parte del territorio de la costa norte de Colombia entre el río Magdalena y el río Atrato.

El virrey del Nuevo Reino de Granada, Manuel Antonio Flórez, en 1776 lo comisionó para abrir la región del Sinú. El rey Carlos III le concedió el grado de capitán de infantería. Este oficial llegó al puerto fluvial de Quibdó, situado al margen del río Atrato. Escribió un documento llamado “Noticia Individual” al gobernante de Cartagena Juan de Torrezar en el que señalaba que era “el primer europeo que conoció y navegó el Atrato”.

Al culminar la navegación del río Atrato, el capitán Antonio de la Torre y Miranda indicó el trazado de un camino, tal como se le había encargado. Esta ruta aparece en el mapa que él le entregó al gobernador de Cartagena.



Premio
**Antonio
De La Torre
y Miranda
2020**

Fue destinado a la labor de construir caminos en las tierras del Meta y el Orinoco. Escribió un cuidadoso diario y elaboró un mapa levantado por el delineante Salvador Riso. La expedición abordó algunas embarcaciones en el río Meta. Alcanzando a llegar hasta el gran río Orinoco.

Hacia el final de su servicio militar como fundador y explorador del territorio se le expidió el título de teniente coronel. Había vivido en América dieciséis años.

DEFINICIÓN DEL PREMIO:

EL PREMIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA. Es un reconocimiento en memoria de este fundador de pueblos y organizador del territorio, a través de la entrega de un Galardón de ese nombre para los funcionarios municipales, promotores o ejecutores de obras que contribuyan al adelanto y mejoramiento de las ciudades en sus “servicios públicos, en su presentación estética, en la defensa de sus monumentos e instituciones, o con iniciativas en favor de la comunidad urbana”.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los funcionarios públicos del país, activos en sus cargos o que hayan ejercido durante los últimos cuatro (4) años, que sean identificados promotores o ejecutores de obras que contribuyan al adelanto de las ciudades en sus “servicios públicos, en su presentación estética, en la defensa de sus monumentos o instituciones o con iniciativas en favor de la comunidad urbana”, los cuales serán postulados previamente por las regionales activas de la SCA.

Cada Regional podrá postular hasta cinco candidatos; sin embargo, la presentación de los participantes deberá contar con el aval de por los menos 10 miembros activos de cada Junta Directiva Regional.

INHABILIDADES

Están inhabilitados en participar en este concurso: el Presidente Nacional SCA, los miembros de la Junta Directiva SCA, Procurador Nacional y Suplente, Coordinadores y funcionarios de la SCA.



Premio
**Antonio
De La Torre
y Miranda
2020**

PLAZOS

- Fecha lanzamiento concurso: Miercoles 05 de agosto de 2020.
- Fecha y hora límite para enviar postulantes correo electrónico: 23 de septiembre 2020 a las 3:00 pm
- Fecha de proclamación ganador: durante el evento de premiación definido para la XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo en el mes de noviembre de 2020

CARACTERISTICAS DE PRESENTACIÓN

1. Carta de postulación emitida por la respectiva regional indicando todos los detalles por los cuales la regional considera el funcionario se destacó en términos de servicios públicos, en su presentación estética, en la defensa de sus monumentos o instituciones o con iniciativas en favor de la comunidad urbana
2. Fotografía del postulado en formato digital jpg. Hoja de vida del postulado y en los casos que amerite fotografías detallando los distintos proyectos que impulsaron y que los hace merecedores de participar en esta distinción.
3. Se debe enviar toda la información al correo direccionfinanciera@sca-pn.org en los plazos indicados en estas bases.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Serán causales de rechazo las siguientes condiciones:

- Ser enviadas al correo después de la fecha u hora de cierre del concurso.
- El postulado no se adapta a la temática del concurso.
- No ajustarse a las condiciones de presentación aquí descritas
- El postulado se encuentra incurso en alguna inhabilidad.

ENVÍO DEL DOCUMENTO

La SCA sólo postularan los documentos digitales enviados al siguiente correo, los cuales se ajusten a los plazos y requisitos ya descritos en las presentes bases:

direccionfinanciera@sca-pn.org con el **Asunto:** Premio Antonio de la Torre y Miranda.

JURADO

El jurado estará conformado por:

- Presidente ACFA.
- Director o delegado CPNAA.
- Delegado Ministerio de Vivienda.
- Delegado de una facultad de Arquitectura de Colombia.



Premio
**Antonio
De La Torre
y Miranda
2020**

RECONOCIMIENTO

La Sociedad Colombiana de Arquitectos reconocerá mediante ceremonia a celebrarse en la XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo, el ganador de la distinción Antonio de la Torre y Miranda.

PATROCINADOR

Sociedad Colombiana de Arquitectos – Presidencia Nacional.

COORDINACIÓN

Actuará como Coordinador del Concurso: Luis Felipe Enciso Abril – direccionfinanciera@sca-pn.org

i Fuente: “Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas por el teniente coronel de Infantería D. Antonio de la Torre, s. I., f. s. XVIII [en Boletín Historial (Academia de la Historia de Cartagena de Indias), N°s 49-50-51 (1926)] y Revista Proa N°225 enero de 1972, y Pilar Moreno de Ángel “Antonio de la Torre y Miranda Viajero y poblador”.